



DICCIONARIO ESPAÑOL

joacaz jocobi ruelas

INTRODUCCIÓN

amp.significadode.org es un proyecto de diccionario abierto que, a parte de poder consultar significados de palabras, ofrece además a sus usuarios la posibilidad de incluir nuevas palabras o matizar el significado de palabras ya existentes en el mismo. Como es comprensible este proyecto sería imposible de llevar a cabo sin la estimable colaboración de la gente que nos sigue en todo el mundo. Este e-Book, por tanto, nace con la intención de rendir un pequeño tributo a todos nuestros colaboradores.

joacaz jocobi ruelas ha contribuido al diccionario con 7 significados que hemos aprobado y recogido en este pequeño libro. Esperamos que al lector le sea de mucho valor y si le resulta útil o quiere formar parte del proyecto no dude en pasarse por nuestra web, estaremos encantados de recibirle.

Grupo de Trabajo

amp.significadode.org

alevosía

En el sentido negativo aplícase al derecho penal, es un accidente de contexto intencional sumamente grave de dolo, con conductas de actividades ilícitas criminológicas, perfidicas e impúdicas taimadamente con certeza, utilizando una herramienta de instrumentación sin correr riesgos con el propósito para la ejecución del delito.

congerie

En derecho aplicase a lo que es cúmulo de teorías o argumentaciones de principios abstractos.

fuero

Es el blindaje provisional, de la personalidad jurídica de determinados funcionarios públicos, en virtud de realizar sus acciones labores sin interferencias de perjuicios en contra de su integridad del mismo de imputaciones de menores grados.

hipersoeztico

Persona en exceso de ángulo de depresión con emociones patológicas negativas, que expulsan de su interior a su entorno social expsriones vulgares o comportamientos de conducta antisocial que pueden dañar a los demás.

política

Es una herramienta útil que consiste en realizar multiacciones, para transformar una mejor civilización humana en servicio y beneficio de los ciudadanos.

tipicidad

Es aquélla disposición vigente de la Norma Penal que hace referencia a las conductas encuadrantes tendientes a accionar u omitir ilícitamente de hechos concretos del tipo penal.

usurpación

Adueñarse por la fuerza ilícitamente de un bien, que no pertenece y no corresponde al que no es titular de tal derecho; con acciones, efectos para causar e infundir el miedo con tal de obtener dominio, de la persona y objeto.